

000000

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/30-14



PODER JUDICIAL

CC. ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ, MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ, LUCERO MORALES ROMERO, EDGAR TOVAR RIVERA Y MARÍA EUGENIA ESCOJIDO GARCÍA
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

067-SE-14	Andrés García Muñoz
068-SE-14	Maricela García Martínez
069-SE-14	Lucero Morales Romero
070-SE-14	Edgar Tovar Rivera
071-SE-14	María Eugenia Escojido García

Por mayoría de votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítense en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; febrero 25 de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL
YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR